



Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

SA/ 1259 /2020

Diciembre 09, 2020

Comunidad del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav).

Presente.


En mi calidad de Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI), los exhorto a conocer y hacer cumplir íntegramente el Código de Conducta del Cinvestav, el cual precisa regir nuestros actos y funciones como parte de la comunidad de este Centro de Investigación, a los principios, valores y reglas de integridad establecidas en el mismo.

Conocer el Código de Conducta permite a estudiantes o integrantes de esta comunidad, no solo a guiar su actuación dentro del Cinvestav, sino también a hacer valer sus voces ante cualquier acto que viole dicho Código. Como personas servidoras públicas, es nuestro deber conocer las consecuencias y efectos que traerían la inobservancia y trasgresión de los principios, valores y reglas de actuación indicadas en el Código de Conducta en relación con lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por lo que, los invito a asumir el compromiso y hacer protesta de cumplir el Código de Conducta del Cinvestav contribuyendo al desarrollo de una cultura de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, para actuar con honestidad, vocación de servicio, respeto, equidad, igualdad, inclusión, tolerancia, no discriminación, transparencia y rendición de cuentas, perseverando en el desarrollo profesional y humano y cuidando el medio ambiente.

Sin otro particular de momento, les envío un cordial saludo.

Atentamente



JESÚS CORONA URIBE
Secretario Administrativo y
Presidente del Comité de Ética y
de Prevención de Conflictos de Intereses.